

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DIVISORIO
RADICADO No.:	I54764089001-2019-00020-01
DEMANDANTE:	CARLOS ARTURO FARFAN LOPEZ
DEMANDADO:	MIRIAM NIEVES FARFAN LOPEZ y otros
ASUNTO:	DECLARA DESIERTO

Tunja, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la providencia de treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), como quiera que, según informe secretarial, no fue aportado el escrito de sustentación de la alzada en el término allí concedido, es del caso declarar desierto el recurso.

Por secretaría déjense las constancias de rigor y efectúese la comunicación al Juzgado de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

HERNANDO VARGAS CIPAMOCCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 42 hoy TRECE (13)
DE DICIEMBRE de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d0c2d41417e8ef886beba95d715dde943cc41f030e0a4f129fe3dee10c2f16
Documento generado en 12/12/2022 08:06:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>